



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del artículo 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, informe por medio de las autoridades competentes, de forma detallada y pormenorizada a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos en relación con el Programa Nacional de Etiquetado de Viviendas:

- 1) Informe si se realizaron pruebas piloto de Etiquetado de Viviendas durante el año 2021 y en el transcurso del corriente, indicando cantidad y ubicación de las mismas;
- 2) Informe si se realizaron cursos de Certificadores durante el año 2021 y en el transcurso del corriente, detallando la cantidad de cursos y de profesionales formados;
- 3) Informe si se realizaron cursos de Formadores durante el año 2021 y en el transcurso del corriente, indicando la cantidad de nuevos Formadores capacitados/as;



H. Cámara de Diputados de la Nación

- 4) Informe el motivo por el cual desde noviembre de 2020 no se ha vuelto a actualizar el informe ni las estadísticas del Programa Nacional de Etiquetado de Viviendas, publicados en el sitio web del Programa (<https://etiquetadoviviendas.energia.gob.ar/>);
- 5) Indique cuáles fueron las partidas presupuestarias ejecutadas en el año 2021 para el Programa Nacional de Etiquetado de Viviendas;
- 6) Informe si se está trabajando en una normativa nacional común para el Etiquetado de Viviendas, conforme lo expresado por el Jefe de Gabinete de Ministros en la respuesta a la Pregunta N° 754 del informe n° 127 al Honorable Senado de la Nación; e,
- 7) Informe cuáles son las metas concretas contempladas con respecto a la eficiencia energética en el sector residencial para la elaboración del “Plan de Transición Energética al 2030”.

**FIRMANTES: Maximiliano Ferraro, Paula Oliveto Lago, Ximena García,
Dolores Martínez, Camila Crescimbeni, Soledad Carrizo.**



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objeto del presente proyecto de resolución es solicitar informes al Poder Ejecutivo sobre la situación actual del Programa Nacional de Etiquetado de Viviendas. Esta política pública, enmarcada en una estrategia de descarbonización y que fue fuertemente impulsada por la gestión anterior del gobierno nacional, es central para reducir las emisiones de CO₂ del sector residencial, que es responsable de aproximadamente un tercio del consumo energético a nivel nacional.

El informe publicado por la Secretaría de Energía de la Nación en noviembre de 2020¹ indicaba que el año 2020 cerraría con más de 800 profesionales formados, y enumeraba los cursos de Certificadores realizados desde el inicio del Programa (a saber, 2 en 2017, 6 en 2018, 6 en 2019 y 2 en 2020 -16 en total).

En el sitio web del Programa Nacional de Etiquetado de Viviendas (<https://etiquetadoviviendas.energia.gob.ar/>), relevado con fecha 30 de marzo de 2022, los hitos sobre la actividad del programa indicaban la cantidad de 800 Certificadores capacitados/as en total, a través de 16 cursos. De estar actualizadas estas cifras, tal como

¹ Disponible en: https://etiquetadoviviendas.energia.gob.ar/img/landing/2020-11_ev2020_informe.pdf



H. Cámara de Diputados de la Nación

correspondería, estaríamos hablando de una paralización completa del Programa durante el año 2021 y los meses transcurridos del año 2022.

Esto confirma algo que veníamos alertando desde el arribo del actual gobierno nacional: un vaciamiento y abandono total de las políticas públicas para la eficiencia energética (entendiéndola como una de las principales estrategias para la mitigación del cambio climático, reconocida por la Ley 27520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global). Esto también puede corroborarse en una falta de definiciones y directivas claras para esta materia en los recientemente publicados “lineamientos para un Plan de Transición Energética al 2030”.²

La situación descripta evidencia una importante contradicción al contrastarla con el hecho de que el gobierno nacional ha presentado una Contribución Determinada Nacional (NDC) más ambiciosa a fines del año 2020, entendiendo que si la República Argentina quiere limitar el aumento de sus emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2030 debe implementar planes y políticas públicas robustas y sostenidas en el tiempo.

Además, revela un desacople absoluto con los avances que vienen ocurriendo a nivel mundial en la adopción de esta herramienta, e incluso dentro de la República Argentina, en donde las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Mendoza y Río Negro aprobaron recientemente sus leyes de Etiquetado de Viviendas, con amplias mayorías, y en otras donde la normativa está en proceso de discusión.

Es entendible el argumento de que la pandemia de la COVID 19 haya podido poner en pausa algunos de los planes para el año 2020, pero esto debería haber comenzado a revertirse en el año 2021, con la llegada de las vacunas, y más aún en el corriente año, en

² Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/355000-359999/356100/res1036.pdf>



H. Cámara de Diputados de la Nación

el que se realizará un censo que implica visitas presenciales en todas las viviendas del país.

Desde el Congreso de la Nación, en su rol de contralor, no podemos permitir que se diluya una política pública que no solamente implicó el esfuerzo del sector público, sino también el de cientos de profesionales independientes en todo el país que confían en el Etiquetado de Viviendas como un instrumento para conocer las características del parque de viviendas y como una línea de base para poder trabajar en la mejora de las prestaciones de cara a una paulatina descarbonización del sector residencial.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen el presente proyecto de resolución.

FIRMANTES: Maximiliano Ferraro, Paula Oliveto Lago, Ximena García, Dolores Martínez, Camila Crescimbeni, Soledad Carrizo.